



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 061/95, caratulado "Alejandro Daniel Tao s/PRESUNTAS INCOMPATIBILIDADES EN HIFUSA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control tras la presentación efectuada por el Sr. Alejandro Daniel Tao, dando cuenta del hecho que surge de la carátula transcrita precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 48 /95 cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

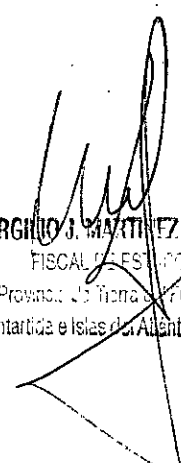
ARTICULO 1º.- Declarar concluida la investigación desarrollada tras la presentación efectuada ante ésta por el Sr. Alejandro Daniel Tao, dando cuenta del hecho al que refiere la carátula mencionada en el Visto, debiendo procederse a su archivo con constancia en el registro respectivo, ello así de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos de la presente y en el dictamen F.E. N° 48 /95.

ARTICULO 2º.- Notifíquese al denunciante de fs.1/7, Sr. Alejandro Daniel Tao mediante entrega de una copia certificada de la

presente y del Dictamen F.E. N° 48 /95. Pase para su publicación  
al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 105 /95.

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 04 SET 1995

  
DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur